



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	1/12/15 Ms. 15:39
Numero:	938 Fojas: 6
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: 113

LETRA: P.S.P., U.C.R. y B.U.A.R.

Ushuaia, 26 de Noviembre de 2015

Sr. Presidente
del Concejo Deliberante de
la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un Programa Municipal de Accesibilidad a contenidos de Interés Ciudadano y Turístico para personas sordas e hipoacúsicas, consistente en la incorporación de herramientas TIC con contenidos que permitan la disponibilidad de guías audiovisuales en Lenguaje de Señas Argentinas edificios municipales y puntos de interés de la ciudad.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Viviana/Stella GUGLIELMI
Concejala U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Recientemente, este Concejo Deliberante tuvo el honor de recibir la vista de alumnos, docentes y padres de la de la Escuela Especial N° 1 "KAYÚ CHÉNÉN", para contarnos y compartir la gama de proyectos que están desarrollando y que han presentado en las diversas instancias de Feria de Ciencias. Entre ellos, se destaca el denominado "¿LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS MEJORAN LA COMUNICACIÓN?" elaborado por 1º A, a cargo de las docentes Tania Figueroa, profesora en discapacidad mental y Cintia Nuñez, profesora especial en discapacidad de la audición, voz, lenguaje, mediante el cual se buscó un soporte tecnológico para que las personas hipoacúsicas tengan el acceso a la misma información que un oyente. Se implementó en dos celdas del Museo del Presidio de nuestra ciudad una aplicación con un código QR, en la celda, con la posibilidad de ser leído por teléfonos móviles o dispositivos conectados a internet, permitiendo a las personas con pérdida de capacidad auditiva el acceso a los videos explicativos en Lenguaje de Señas Argentinas.

Presentado en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología por los alumnos Walter Sena y Nehuen Díaz, las docentes Cintia Núñez, Tania Figueroa junto a la directora Andrea Rodríguez Sade, obtuvieron una mención especial al mejor trabajo en la modalidad de educación especial de todo el país, del área de Ciencia y Tecnología. Un orgullo que ha traído para nuestra ciudad la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chénèn, y que ha despertado gran interés entre otras jurisdicciones por su novedad y utilidad.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

A raíz de esta maravillosa iniciativa, es que solicitamos al DEM que se instrumente un "Programa Municipal de Accesibilidad a contenidos de Interés Ciudadano y Turístico" para personas sordas e hipoacúsicas, consistente en la incorporación de herramientas TIC con contenidos que permitan la disponibilidad de guías audiovisuales en Lenguaje de Señas Argentinas edificios municipales y puntos de interés de la ciudad. Dichas herramientas pueden ser lectores de Código QR, o la puesta a disposición de reproductores audiovisuales, o cualquier otra tecnología que las mejore o reemplace en el futuro.

A modo de guía y sin ser exhaustivos, indicando los principales puntos de referencia como son: el Edificio Municipal "Adolfo Cano", el Museo de la Ciudad - Antigua Casa Pena; el "Espacio Pensar Malvinas" - Casa Torres, la Antigua Casa Beban, la Casa de la Cultura, el Centro de Información Turística Municipal.

Se debe tener en cuenta además que en nuestra ciudad rige la Ordenanza Municipal N° 4213, sancionada en octubre de 2012, cuyo objetivo es "Regular e impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en el ámbito de la Administración Pública de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia" que, entre otras regulaciones de la vinculación ciudadana del municipio mediante la tecnología establece la promoción de los medios electrónicos en el ejercicio de los derechos de participación, en especial el derecho de petición, los derechos de audiencia e información pública, la iniciativa ciudadana, las consultas y la presentación de quejas, reclamos y sugerencias." Por ello, la disponibilidad de información relativa a las cuestiones municipales pueden y deberían incorporar tecnologías accesibles, también para sordos e hipoacúsicos.

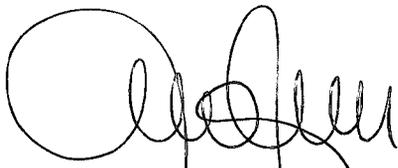


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Para poder llevar a cabo estos objetivos y teniendo en cuenta que la Escuela Especial N° 1 cuenta con el aval y la experiencia de haber llevado adelante en la práctica este proyecto, se impulsa la generación de convenios de asesoría y realización de los materiales que sean requeridos para las distintas instancias o lugares en las que se implemente. Generando de este modo una positiva red de trabajo e integración efectivo en nuestra comunidad.

Finalmente, como este proyecto comenzó a ser utilizado en el Museo del Presidio, demostrando la viabilidad e interés del sector turístico y el circuito de visitas de nuestra ciudad, invitamos al resto del sector no estatal y mixto, vinculados al turismo para que se sumen a esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo la implementación de un Programa Municipal de Accesibilidad a contenidos de Interés Ciudadano y Turístico para personas sordas e hipoacúsicas, consistente en la incorporación de herramientas TIC con contenidos que permitan la disponibilidad de guías audiovisuales en Lenguaje de Señas Argentinas en edificios municipales y puntos de interés de la ciudad. Dichas herramientas pueden ser lectores de Código QR, o la puesta a disposición de reproductores audiovisuales, o cualquier otra tecnología que las mejore o reemplace en el futuro.

ARTÍCULO 2º.- IMPULSAR la generación de convenios entre el DEM y la Escuela Especial N° 1 Kayú Chenen, para la asesoría y creación del contenido audiovisual, cuyo proyecto "¿LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS MEJORAN LA COMUNICACIÓN?" fue premiado en la instancia Nacional de la Feria de Ciencias y Tecnología, y consiste en la incorporación de Códigos "QR" en puntos de interés turístico que permiten la accesibilidad de personas sordas e hipoacúsicas a los contenidos descriptivos del lugar.

ARTÍCULO 3º.- PROPONER a modo orientativo y sin perjuicio de otras locaciones, la implementación de dicho programa en los siguientes edificios de gestión municipal:

- Edificio Municipal "Adolfo Cano"
- Museo de la Ciudad - Antigua Casa Pena



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- "Espacio Pensar Malvinas" - Casa Torres
- Antigua Casa Beban
- Casa de la Cultura
- Centro de Información Turística Municipal

ARTÍCULO 4º.- INVITAR a la Cámara de Turismo de la Ciudad de Ushuaia y a la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau a implementar esta iniciativa.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U C R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia